

PROYECTO DE LECTURA FÁCIL.

El Proyecto de adaptación al método de Lectura Fácil de sentencias en materia de discapacidad del que ha sido pionero el Tribunal Superior de Justicia de Asturias al implantarlo en los dos juzgados de familia de Oviedo, ha sido seleccionado para ser explicado en el V Congreso Mundial de Tutela para Adultos que se celebrará en Seúl del 23 al 25 de octubre. La reunión está organizada por la Corte Suprema y el Ministerio de Justicia de Corea del Sur y en él intervendrán representantes de más de 40 países.

En esta ocasión, los representantes de la delegación asturiana serán el magistrado Juan Carlos García López, Delegado de Discapacidad del CGPJ en el Tribunal Superior de Justicia de Asturias y la gerente de Plena Inclusión Asturias, Casilda Sabín Fernández. Ellos intervendrán en la sesión del día 24 de octubre explicando el proyecto financiado por el Gobierno regional desarrollado en el Principado, e interviniendo en una mesa redonda con representantes judiciales de Japón, Corea, Singapur e Italia, quienes expondrán las experiencias seguidas en sus países en distintos aspectos relacionados con la protección de las personas con discapacidad.

El proyecto para abordar la adaptación de las sentencias a un formato que pueda ser más accesible para las personas con discapacidad cognitiva, ya ha sido objeto de reconocimiento internacional el pasado mes de febrero al haber obtenido el premio “Zero Project” otorgado por la Fundación Essl, con sede en Viena, siendo seleccionada como una de las prácticas más innovadoras desarrolladas en el ámbito de acceso a la Justicia, recogiendo la distinción el presidente del TSJA, Ignacio Vidau Argüelles.

Nuevo convenio

El CGPJ y la Federación Nacional Plena Inclusión, firmarán en el día de hoy en Madrid el convenio de colaboración que facilitará la implantación en el resto de comunidades autónomas del modelo de adaptación de las sentencias impulsado por Asturias, que posibilita que ciudadanos con limitaciones puedan comprender mejor el sentido del fallo que se haya dictado en sus procedimientos judiciales, principalmente relacionados con los expedientes de incapacidad.

Concretamente, la experiencia piloto que el Tribunal Superior de Justicia de Asturias puso en marcha a través de los Juzgados de Familia de Oviedo el año pasado, afecta a determinados procesos sobre incapacidad personal, donde se pone a disposición de las personas afectadas con algún tipo de discapacidad cognitiva, dos tipos de sentencias, la tradicional y una versión de la misma en formato de lo que se denomina “lectura fácil”, que permite al interesado una mejor comprensión del sentido de lo resuelto en el procedimiento.

A partir de esas primeras iniciativas se valoró como necesario el adaptar también las cédulas de emplazamiento, que en los dos Juzgados de Familia de Oviedo ya se comunican a los interesados en el formato de lectura fácil, junto al texto oficial y a raíz de los resultados satisfactorios, este método ya ha sido asumido por otros Tribunales Superiores de Justicia en términos similares.

El proyecto, que se irá extendiendo asimismo al resto de partidos judiciales asturianos, comenzando inicialmente en los partidos judiciales de Gijón y Siero, se está llevando a cabo en colaboración con la Federación “Plena Inclusión Asturias”, entidad que trabaja intensamente en favor de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, y que forma parte de la federación “Plena inclusión” a nivel nacional, una de las asociaciones integradas en el Foro de Justicia y Discapacidad que coordina el CGPJ, que es la encargada de la adaptación de las sentencias, así como del Gobierno Regional del Principado de Asturias, que aporta la financiación del proyecto.